



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Abril 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACION DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. DOTACION ADICIONAL” con referencia RYC2021-032768-I.

Orgánica(s) del proyecto: 1816063702.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19082.78** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1166.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	1/75





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	2/75





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Rafael Carballo Delgado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Pedagogía o Grado en Educación Primaria o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación.
- Se valorará mención en Educación Especial en el Grado de Educación Primaria.
- B1 inglés.
- Experiencia docente/profesional en discapacidad.
- Experiencia en realización de entrevistas de investigación.
- Experiencia en recogida y análisis de datos cualitativos. Se realizará entrevista presencial/telemática. Solo pasarán a la fase de la entrevista las personas que obtengan 6 puntos en la fase de valoración de méritos

Comisión de valoración:

- Presidente: Carballo Delgado, Rafael

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	3/75





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Presidente: Gallego Vega, Carmen
- Vocal 1: Moriña Díez, Anabel
- Suplente Vocal 1: Cabeza Ruiz, Ruth
- Vocal 2: Perera Rodríguez, Víctor Hugo
- Suplente Vocal 2: Melero Aguilar, Noelia

Destino: Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Facultad de Ciencias de la Educación.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Tarea 1: Diseño de instrumentos de investigación cualitativos para recogida de datos (entrevistas).
- Tarea 2: Muestreo y contacto con posibles participantes en el estudio.
- Tarea 3: Recogida de información (aplicación de entrevistas presenciales)
- Tarea 4: Diseño del sistema de análisis de datos (sistema de categorización)
- Tarea 5: Análisis de datos cualitativos con utilización de programas informáticos específicos.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-002

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ALBA: Mejora de la ciberseguridAd y su sostenibiLidad en Beneficio de la sociedad y de las personAs” con referencia TED2021-130355B.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033055.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **6831.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1001.88** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	4/75





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	5/75





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María Teresa Gómez López

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Haber cursado asignaturas de Ingeniería Informática.


Conocimientos generales:

- Administración de redes y sistemas: Linux, Virtualización y Docker.
- Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MaríaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database.
- Lenguajes de programación: Python, Scala, Java, JavaScript, AngularJS.
- Frameworks: Spark, Django, Spring.

Conocimientos específicos:

- Se valorará especialmente conocimientos sobre seguridad informática.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	6/75





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Benavides Cuevas, David
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Suplente Vocal 1: Ceballos Guerrero, Rafael
- Vocal 2: Martínez Gasca, Rafael
- Suplente Vocal 2: Reina Quintero, Antonia María

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

Tareas a realizar:

T3.4 Propose a set of solutions included in a tool to discover the optimal configuration of personal devices for a level of risk and suitability based on quantum computing.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en Lot, Consechado de Energía y Tecnicas de Sensado Innovadoras.” con referencia TED2021-131075B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103056.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7198.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	7/75





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	8/75





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Jesús Torralba Silgado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Ingeniero Técnico Industrial y Máster Universitario en Instalaciones y Diseño de Productos.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en el diseño de sistemas de bajo consumo (selección de componentes, búsqueda de arquitecturas, ...)

Experiencia en el diseño y desarrollo de tarjetas impresas multicapas (Altium)

Experiencia en el desarrollo de firmware adaptado a dispositivos IoT (C, FreeRTOS)

Experiencia en el manejo de instrumentación electrónica de precisión (multímetros, SMU, osciloscopios, analizadores lógicos, ...)

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Baena Lecuyer, Vicente

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	9/75	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 1: Hinojo Montero, José María
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño a nivel de esquemático de los nodos IoT previstos. Implementación física de los nodos IoT previstos. Validación eléctrica y funcional de los nodos desarrollados. Documentación.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “INVESTIGACION Y DESARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. DOTACION ADICIONAL” con referencia RYC2021-034359.

Orgánica(s) del proyecto: 18.06.06.37.04.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **25966.87** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1269.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **15.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	10/75	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	11/75





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Pablo del Cerro Sánchez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente aquellos candidatos que hayan realizado tareas de investigación en laboratorios (por ejemplo alumnos internos, estudiantes con beca de colaboración y/o similares, etc.) y que cuenten con experiencia previa a las tareas a desempeñar en este contrato (PCR, clonación, crecimiento y cultivo de bacterias, ensayos de doble híbrido, etc.). También se valorará positivamente que los candidatos tengan el Grado en Biología y la puntuación obtenida en el expediente académico de dicha titulación.


Otros conocimientos que se valorarán positivamente:

- Preparación de medios de cultivo
- Conocimientos en ofimática (Word, Excel, Powerpoint)
- Conocimientos estadísticos

Comisión de valoración:

- Presidente: del Cerro Sánchez, Pablo
- Suplente Presidente: Pérez Montaña, Francisco
- Vocal 1: Jiménez Guerrero, Irene
- Suplente Vocal 1: Ollero Márquez, Francisco Javier
- Vocal 2: Vinardell González, José María
- Suplente Vocal 2: Espuny Gómez, María del Rosario

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	12/75





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Departamento de Microbiología. Facultad de Biología.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

- Ensayos simbióticos leguminosa-rhizobium: autoclavar el material, crecimiento de cultivos de rhizobium, esterilización de semillas de leguminosas, inoculación de semillas, riego de plantas, cuantificación del número de nódulos y del peso seco de la parte aérea.
- PCR y clonación: Amplificación por PCR de secuencias específicas del genoma de rhizobium, digestión de vectores y clonación de fragmentos de ADN en vectores específicos utilizando los sistemas Gateway y NEBuilder.
- Ensayos de doble híbrido en levadura: transformación de vectores en levaduras y crecimiento de los transformantes en medios selectivos.
- Biología molecular en bacterias: transformación y conjugación de plásmidos en bacterias como Escherichia coli y estirpes de Rhizobium.
- Preparación de material para los miembros del equipo de investigación: stocks de antibióticos y otros compuestos químicos, esterilización de material (puntas, matraces, botes pyrex, etc.) por autoclave.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-006

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Irradiación de detectores con aceleradores” con referencia ASTRO21/1.1/1.

Orgánica(s) del proyecto: 1800392101.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **29851.81** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1459.20** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	13/75
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **15.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	14/75





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Francisco Javier García López

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas o Ingeniero Técnico en Informática de Gestión


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Programación: indispensable Visual .NET (Visual Basic, C#, C++), Labview y Python. Se valorará positivamente también tener experiencia en programación con MATLAB, Java, Javascript, SQL.
- Sistemas Operativos: MS Windows 10 y 11 y Linux.
- Controladores lógicos programables (PCL), módulos electrónicos y automatismo.
- Redes de área local. Transmisión de datos. TCP/IP, UDP. Redes inalámbricas.
- Internet. Servidores Web. Navegadores. Servicios de red.
- Funcionamiento y elementos de sistemas informáticos. Arquitectura de los sistemas informáticos.

Comisión de valoración:

- Presidente: García López, Francisco Javier
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	15/75





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 1: Jiménez Ramos, María del Carmen
- Suplente Vocal 1: García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos
- Suplente Vocal 2: Gómez Camacho, Joaquín

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

Categoría laboral: Técnico Grado Medio

Tareas a realizar:

Gestión informática y automatización de equipos y líneas de haz de los aceleradores del CNA. Comunicaciones entre equipos de medida y adquisición de datos. El técnico colaborará en tareas de programación, mantenimiento y mejora del software y de los equipos de control existentes, así como la automatización y monitorización de los sistemas de control y de adquisición de datos de las líneas de haz de los aceleradores del CNA. Intervendrá en el desarrollo de programas de control del posicionamiento de muestras en las distintas líneas experimentales, control de los detectores de radiación y adquisición automatizada de datos, monitorización de la corriente del haz, etc.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Identificación de determinantes genéticos de la Sumoylación de Histonas” con referencia CNS2022-135216.

Orgánica(s) del proyecto: 1800493705.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28795.88** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	16/75





Vicerrectorado de Investigación

duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	17/75





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Román González Prieto

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Master Universitario en Genética Molecular y Biotecnología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Formación en Biología Molecular, estudio de modificaciones con Ubiquitina o similares.
- Experiencia en estudio de procesos relacionados con la Biología del Genoma


Comisión de valoración:

- Presidente: GONZALEZ PRIETO, Román
- Suplente Presidente: Millán Zambrano, Gonzalo
- Vocal 1: Lucena Hernández, Rafael
- Suplente Vocal 1: Alcaide Gavilán, María
- Vocal 2: Chacón Rodríguez, Mariola
- Suplente Vocal 2: García Muse, Tatiana Beatriz

Destino: Centro Andaluz en Biología Molecular y Medicina Regenerativa.

Categoría laboral: Titulado Superior

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	18/75





Vicerrectorado de Investigación

Tareas a realizar:

- Apoyo a la finalización de las tareas descritas en la memoria del proyecto.
- Preparación de muestras para los escrutinios CRISPR/Cas9.
- Generación de líneas celulares CRISPR/Cas9

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-008

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Single-Event Latch-Up Protection Devices for Space” con referencia CPP2022-009904.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103552.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	19/75





Vicerrectorado de Investigación

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	20/75
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Fernando Muñoz Chavero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en el diseño de tarjetas impresas multicapa para test (Altium)
- Experiencia en el desarrollo de scripts y/o aplicaciones para adquisición de datos (C, Python)
- Experiencia en el manejo de instrumentación electrónica de precisión (multímetros, SMU, osciloscopios, analizadores lógicos, ...)
- Experiencia en el tratamiento de datos (Excel, C, Python)

Comisión de valoración:

- Presidente: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Presidente: González Carvajal, Ramón
- Vocal 1: López Morillo, Enrique
- Suplente Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Vocal 2: Luján Martínez, Clara Isabel
- Suplente Vocal 2: Palomo Pinto, Francisco Rogelio


Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño de test de medidas funcionales y de automatización. Desarrollo de herramientas software para la automatización de medidas eléctricas. Búsqueda y caracterización de dispositivos comerciales susceptibles de pruebas.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	21/75





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-010

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Catedra de US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad (ENIA)”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49098.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	22/75	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	23/75





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

"Grado en Matemáticas" o "Grado en Física" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software" o "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías de la Información" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores" o "Grado en Estadística", o "Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas" o "Doble Grado en Matemáticas y Estadística" o "Doble Grado en Física y Matemáticas" o "Master Universitario en Matemáticas" o "Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial" o "Máster Universitario en Física Nuclear por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Granada, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Sevilla" o "Master Universitario en Ingeniería Informática" o "Doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y en Matemáticas (MUM))"

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Buen conocimiento de inglés
- Conocimiento de programación en Python
- Conocimiento en inteligencia artificial

Comisión de valoración:


- Presidente: González Diaz, Rocío
- Suplente Presidente: Jiménez Rodríguez, María José
- Vocal 1: Atienza Martínez, Nieves
- Suplente Vocal 1: Armario Sampalo, José Andrés
- Vocal 2: Medraño Garfía, Belén
- Suplente Vocal 2: Álvarez Solano, Víctor

Destino: Departamento de Matemática Aplicada I.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Trabajar en soluciones que satisfagan los siguientes requisitos:
- Decision science and mathematical methods for Greener AI
 - Reduce ML power consumption by optimizing the training dataset.
 - Ensure that the ML solutions do not contain any biases.
 - Interpretable and explainable layers to enrich Deep Learning solutions

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	24/75	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-011

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49098.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	25/75
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	26/75





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Ingeniería Informática- Ingeniería del Software o Graduado en Ingeniería Informática- Ingeniería de computadores o Graduado en Ingeniería Informática- Tecnologías Informáticas o Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas o Graduado en Ingeniería de la Salud

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos avanzados y experiencia en programación y análisis de sistemas de información

Comisión de valoración:

- Presidente: Escalona Cuaresma, María José
- Suplente Presidente: Jiménez Ramírez, Andrés
- Vocal 1: González Enriquez, José
- Suplente Vocal 1: de Acuña, María Dolores
- Vocal 2: Alberto García, Julián
- Suplente Vocal 2: Gutiérrez Rodríguez, Javier Jesús

Destino: ETS Ingeniería Informática. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas de apoyo a la investigación en protocolos de desarrollo en líneas de investigación orientadas al desarrollo de software inteligente en un marco sostenible y centrada en el usuario. Realizará tareas de diseño, construcción y validación de software

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico


Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad (ENIA)”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **35801.44** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **875.00** euros^(*). En dicha

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqzAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqzAMCOBRjw%3D%3D	Página	27/75





Vicerrectorado de Investigación

retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	28/75





Vicerrectorado de Investigación

- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


Formación Profesional de Grado Superior o Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán preferentemente los siguientes perfiles:

- Se valorará estudiantes matriculados en el Grado en Matemáticas fundamentalmente asignaturas de Estadística e Investigación Operativa
- Se valorará estudiantes matriculados en el Grado en Ingeniería Informática fundamentalmente en asignaturas de Inteligencia Artificial

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	29/75
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Conocimientos de lenguajes de programación: Python, Java y R
- Buen expediente

Comisión de valoración:

- Presidente: Riquelme Santos, José
- Suplente Presidente: Rubio Escudero, Cristina
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 1: García Gutiérrez, Jorge
- Vocal 2: Pontes Balanza, Beatriz
- Suplente Vocal 2: Nepomuceno Chamorro, Isabel

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Programación en Python de algoritmos de preprocesamiento de datos procedentes de sensores de aerogeneradores.

Programación en Python y Java de algoritmos de Inteligencia Artificial para detección de anomalías en Series Temporales.

Programación en Python y R de algoritmos de Machine Learning para regresión y clasificación en el ámbito de mantenimiento predictivo

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-013

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad (ENIA)”.

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49098.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	30/75	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	31/75
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Geografía, Ciencias Ambientales o Biología


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Procesamiento de datos geoespaciales
- Análisis de datos en R
- Teledetección
- Formación en Sistemas de Información Geográfica

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zujar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	32/75





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

Destino: Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Pre-procesamiento de series temporales de índices de vegetación.
- Procesado de datos de phenocam.
- Análisis, modelado e interpretación de propiedades del suelo mediante técnicas de aprendizaje automático
- Procesado de datos hiperespectrales de diferentes fuentes (laboratorio, campo y satélite)
- Programación en Python para el tratamiento de información medioambiental

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-014

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad (ENIA)”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **35801.44** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **875.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	33/75





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	34/75





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos en Redes IoT: protocolos, comunicaciones, desarrollo hardware y software de equipos.

Conocimientos en bases de datos (MySQL, MariaDB,?).

Conocimientos de programación en lenguajes C, C++, Python y Matlab, Python, Java, Css, HTML, Spice, Arduino, VHDL.

Conocimiento de softwares: Freecad, Autocad, Git, Cadence, Eagle, Fusion 360, Cura.

Programación de sistemas embebidos.

Conocimientos en soldadura de componentes electrónicos.

Conocimientos en implementación de cableado.

Conocimientos en diseño y fabricación de placas de circuitos impresos.


Programación de sistemas embebidos.

Conocimientos en instalación de equipos dataloggers y sensores en campo.

Conocimientos en calibración de sensores en campo.

Conocimientos en comunicaciones con estaciones remotas de medida.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	35/75





Vicerrectorado de Investigación

- Conocimientos en soldadura de componentes electrónicos.
- Conocimientos en diseño y fabricación de placas de circuitos impresos.
- Conocimientos impresión 3D.
- Conocimiento en cámaras y sensores hiper y multispectrales. En concreto, cámaras SPECIM IQ y Unispectral Monarch, y sensores Consumer Physics SCIO, Thorlabs CCS200 y AMS OSRAM AS7265X.
- Conocimientos en robótica.
- Conocimientos en desarrollo de algoritmos basados en paradigmas de la Inteligencia Artificial y ejecutables en sistemas empotrados

Comisión de valoración:

- Presidente: León Mora, Carlos
- Suplente Presidente: Ropero Rodríguez, Jorge
- Vocal 1: Barbancho Conejero, Julio
- Suplente Vocal 1: Rivera Romero, Octavio
- Vocal 2: Molina Cantero, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Sivianes Castillo, Francisco

Destino: ETS Ingeniería Informática/EPS Edificio CATEPS.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

- Diseño y fabricación de prototipos de nodos IoT, realizados a partir de la integración de componentes comerciales (COTS- Commercial Off-The-Shelf).
- Fabricación de nodos finales completos del sistema realizados a medida.
- Desarrollo de APIs para la provisión de servicios básicos de geolocalización, gestión, transferencia e integración de datos a los nodos IoT, de acuerdo con estándares abiertos.
- Despliegue de nodos IoT en entornos reales y pruebas de campo

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-015


Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad (ENIA)”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	36/75





Vicerrectorado de Investigación

presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49098.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	37/75
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

"Grado en Matemáticas" o "Grado en Física" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software" o "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías de la Información" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores" o "Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas" o "Doble Grado en Matemáticas y Estadística" o "Doble

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	38/75





Vicerrectorado de Investigación

Grado en Física y Matemáticas" o "Master Universitario en Matemáticas" o "Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial" o "Master Universitario en Ingeniería Informática"

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de Deep Learning y de técnicas semánticas

Comisión de valoración:

- Presidente: Borrego Díaz, Joaquín
- Suplente Presidente: Ruiz Reina, José Luis
- Vocal 1: Lara Martín, Francisco Félix
- Suplente Vocal 1: Martín Mateos, Francisco
- Vocal 2: Sancho Caparrini, Fernando
- Suplente Vocal 2: Cordon Franco, Andrés

Destino: Departamento de Ciencias de la computación e IA.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Participación en labores de investigación en el desarrollo de aplicaciones de IA generativa

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-016

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “BIOMASA Y RESIDUOS COMO PRECURSORES DE LA PRODUCCION ACOPLADA DE HIDROGENO Y METANO EN EL NUEVO ESCENARIO DE TRNASICION NERGETICA INDUSTRIAL (ALL-TO-GAS)” con referencia PLEC2022-009349.

Orgánica(s) del proyecto: 1804063507.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **20773.36** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1269.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	39/75





Vicerrectorado de Investigación

incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	40/75





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Paloma Álvarez Mateos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato de Ciencia de la Naturaleza y de la Salud


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Cursando Grado en Ingeniería Química. Con cursos en: Autocad, Técnico en Contaminación Atmosférica y Acústica, Seguridad e Higiene en el Trabajo. Con experiencia laboral en laboratorios de tratamiento de aguas residuales, en desarrollo logístico, en extracción y análisis de polifenoles, en obtención de biogás de aguas residuales industriales, en tratamientos de residuos mineros, manejo de Microsoft Office y dominio de Inglés

Comisión de valoración:

- Presidente: Álvarez Mateos, Paloma
- Suplente Presidente: Mazuelos Rojas, Alfonso
- Vocal 1: Duran Barrantes, María Montaña
- Suplente Vocal 1: Iglesias González, Nieves

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	41/75





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: García Martín, Juan Francisco
- Suplente Vocal 2: Ramírez del Amo, Pablo

Destino: Departamento de Ingeniería Química, Facultad de Química. Universidad de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Análisis de los lodos de depuradora, manejo del pirolizador, análisis de biochar, syngas y carbones. Síntesis de catalizadores

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-017

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **35801.44** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **875.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	42/75
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	43/75





Vicerrectorado de Investigación

mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán preferentemente los siguientes perfiles:

- Se valorará estudiantes matriculados en el Grado en Ingeniería Informática
- Conocimientos de lenguajes de programación: Python, Java, Conocimiento de Bases de Datos
- Buen expediente

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Benavides Cuevas, David
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Suplente Vocal 1: Ceballos Guerrero, Rafael
- Vocal 2: Reina Quintero, Antonia María
- Suplente Vocal 2: Borrego Núñez, Diana

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.


Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Integración de datos recogidos por sensores.

Programación de algoritmos para el análisis de la calidad de los datos.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	44/75





Vicerrectorado de Investigación

Programación de reglas para definir soluciones sostenibles.

Análisis de vulnerabilidades de dispositivos

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-018

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49098.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	45/75





Vicerrectorado de Investigación

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	46/75





Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

"Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales" o "Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación" o " Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla" o "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas" o " Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software" o " Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas" o "Máster Universitario en Ingeniería Industrial" o " Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación" o " Máster Universitario en Ingeniería Informática"

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Cursos de formación, inglés.

Comisión de valoración:

- Presidente: Onieva Jiménez, Luis
- Suplente Presidente: Barbadilla, Elena
- Vocal 1: Muñuzuri Sanz, Jesús
- Suplente Vocal 1: Robles Velasco, Alicia
- Vocal 2: Guadix Martín, José
- Suplente Vocal 2: León, Carlos

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería. DOIGE II.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Investigación y desarrollo en modelos y algoritmos de fiabilidad, mantenimiento predictivo y optimización de sistemas


Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-019

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad (ENIA)”

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	47/75





Vicerrectorado de Investigación

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49098.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	48/75





Vicerrectorado de Investigación

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

"Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla" o "Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software" o "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	49/75





Vicerrectorado de Investigación

Informáticas"

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos avanzados de programación
- Conocimientos básicos de microcontroladores
- Conocimientos básicos de adquisición de señales biomédicas

Comisión de valoración:

- Presidente: Abad Civit, Antonio
- Suplente Presidente: Escalona, María José
- Vocal 1: Miró Amarante, Lourdes
- Suplente Vocal 1: Sevillano, José Luis
- Vocal 2: Domínguez Morales, Manuel
- Suplente Vocal 2: Cascado Caballero, Daniel

Destino: E.T.S. Ingeniería Informática, Dpto. Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Diseño del sistema de adquisición de señales fisiológicas y vídeo.
- Participación en la recolección de datos.
- Pre-procesamiento y etiquetado del dataset.
- Diseño y evaluación del sistema de clasificación emocional utilizando técnicas de Machine/Deep Learning.
- Estudio de un sistema recomendador basado en Inteligencia Artificial para fomentar la expresión emocional.
- Configuración del servicio de mensajería y servidor para el sistema recomendador.
- Elaboración de la aplicación de usuario adaptada a las necesidades específicas de la población objeto.
- Pruebas con usuarios


Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-020

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad (ENIA)”

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	50/75





Vicerrectorado de Investigación

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49098.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	51/75





Vicerrectorado de Investigación

a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

"Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales" o "Grado en Ingeniería Electrónica Industrial" o " Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica por la Universidad de Málaga y la

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	52/75





Vicerrectorado de Investigación

Universidad de Sevilla" o "Grado en Ingeniería Aeroespacial" o "Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación"

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Cursos de formación e Idiomas

Comisión de valoración:

- Presidente: Ollero, Aníbal
- Suplente Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Vocal 1: Arrúe, Begoña
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 2: Maza, Iván
- Suplente Vocal 2: Suarez Fernández de Miranda, Alejandro

Destino: ETS Ingeniería (Ingeniería de Sistemas y Automática).

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de hardware y software

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-021

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Cátedra US-Google de Inteligencia Artificial y Sostenibilidad”

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **35801.44** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **875.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	53/75





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	54/75





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Barroso Castro

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional en Grado Superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Se valorará experiencia en programación de PLCs.

Comisión de valoración:

- Presidente: Escaño González, Juan Manuel
- Suplente Presidente: Zafra Cabeza, Ascensión
- Vocal 1: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Vocal 1: Domínguez Frejo, José Ramón
- Vocal 2: Ridao Carlini, Miguel Ángel
- Suplente Vocal 2: Maestra Torreblanca, José María

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	55/75





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

- Desarrollo de gemelos digitales para fuentes de generación renovable
- Desarrollo de gemelos digitales para sistemas industriales
- Desarrollo de planta piloto de procesos industriales para ensayos de sistemas de defensa inteligente ante ciberataques

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-022

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Piel Inteligente para Monitorización de Flujo de Aire (AEROSKIN)” con referencia CPP2021-008740.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233501.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **36954.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **14.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	56/75





Vicerrectorado de Investigación

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	57/75





Vicerrectorado de Investigación

sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Servando Espejo Meana

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Ingeniero en Electrónica
- o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
- o Graduado en Ingeniería Electrónica
- o Graduado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática
- o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones
- o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial
- o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática
- o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial
- o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)
- o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- o Licenciado en Física
- o Licenciado en Ciencias Físicas
- o Graduado en Física
- o Graduado en Física Aplicada
- o Graduado en Física Computacional
- o Graduado en Física e Instrumentación Espacial
- o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria
- o Graduado en Ingeniería Física

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	58/75






Vicerrectorado de Investigación

- o Graduado en Ingeniería Física y Matemática
- o Graduado en Ingeniería Matemática y Física
- o Ingeniero de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Redes de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en/de Sistemas de Telecomunicación
- o Graduado en Tecnologías de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en Tecnología(s) de (la) Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería en/de Sonido e Imagen en Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación
- o Graduado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen
- o Graduado en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones
- o Licenciado en Radioelectrónica Naval
- o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica
- o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica Naval

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos y/o experiencia relativos al diseño de circuitos integrados analógicos y digitales en tecnologías CMOS, y de sistemas digitales sobre FPGAs y/o diseño semicustom de ASICs digitales.
- Experiencia y/o conocimientos previos con entornos CAD para el diseño de circuitos integrados, en particular con el entorno de las herramientas de CADENCE.
- Conocimientos y experiencia en lenguajes de descripción de hardware (VHDL, Verilog), simulación y síntesis en entornos de desarrollo comerciales (Xilinx, Altera)
- Experiencia en programación y en comunicaciones con sistemas digitales comerciales de

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	59/75





Vicerrectorado de Investigación

propósito amplio (arduino, Raspberri-Pi o similares).

- Conocimientos y experiencia de programación, preferentemente en Python, Java, y C++.
- Conocimientos relativos al diseño de circuitos integrados resistentes a la radiación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Espejo Meana, Servando Carlos
- Suplente Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 1: Ragel Morales, Antonio
- Vocal 2: Vázquez García de la Vega, Diego
- Suplente Vocal 2: Lagos Florido, Miguel Ángel

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Colaboración en el diseño de la electrónica de acondicionamiento y adquisición de señales para el sensor de viento basado en membranas.

Prospección de alternativas y protocolos de comunicaciones y multiplexación para un sistema de múltiples sensores.

Prospección de alternativas de realización de dicha electrónica en forma de circuito integrado de señal mixta. Selección de aproximación óptima y verificación de aspectos esenciales mediante simulación eléctrica y lógica.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-023

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet).” con referencia PDC2023-145873-I00.

Orgánica(s) del proyecto: Pendiente de adjudicación definitiva y de disponibilidad presupuestaria.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14728.90** euros.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	60/75





Vicerrectorado de Investigación

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1800.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	61/75





Vicerrectorado de Investigación

- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas o Grado en Física o Doble Grado en Física y Matemáticas o Doble Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y en Matemáticas o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	62/75





Vicerrectorado de Investigación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán conocimientos sobre esquemas de reconocimiento biométricos, criptografía, TPMs, TEEs y carteras de identidades digitales así como experiencia en escritura de artículos científicos en inglés y participación en foros de difusión y actividades de transferencia de resultados científicos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, Mª Iluminada
• Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
• Vocal 1: Arjona López, María Rosario
• Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
• Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
• Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla - Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas dentro del Work Package 4 relacionadas con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real. En concreto, desarrollo del software criptográfico para evaluar el hardware seguro y de confianza vinculado a la cartera y desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera. También tareas dentro del Work Package 7 relacionadas con las acciones encaminadas al estudio de tendencias de mercado, transferencia y explotación de resultados.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-025

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligente” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6924.23 euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1269.30 euros(*). En dicha

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Fecha (10/04/2024), Firmado Por (JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ), Url De Verificación, and a QR code.



Vicerrectorado de Investigación

retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(*).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	64/75





Vicerrectorado de Investigación

- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Resinas Arias de Reyna

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:


APIs REST

OAI, Swagger, Postman

Frameworks de desarrollo web en Python

Frameworks de desarrollo web en escritorio: PyQt

Código Seguro De Verificación	<code>i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==</code>	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<code>https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D</code>	Página	65/75





Vicerrectorado de Investigación

Docker, docker-compose
NodeJS, ReactJS
Administración de sistemas UNIX
Conocimientos de XML y XSLT

Comisión de valoración:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Presidente: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 1: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 1: Fernández Montes, Pablo
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela
- Suplente Vocal 2: Márquez Chamorro, Alfonso

Destino: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 6: Smart productive workplace for knowledge workers, en concreto, la herramienta PROTEUS.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-027

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos” con referencia TED2021-130613B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17047.34** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	66/75





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	67/75





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Ignacio León Galván

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Doctor en Sistemas de Energía Eléctrica
- Doctor en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación
- Experiencia demostrable en los siguientes campos:
 - Diseño de controladores para convertidores de potencia.
 - Diseño de estrategias de modulación para convertidores de potencia.
 - Puesta en marcha de convertidores de potencia.
 - Experiencia en modelado de convertidores de potencia en los entornos de simulación Matlab/Simulink o Plecs

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	68/75





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Presidente: Portillo Guisado, Ramon
- Vocal 1: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Vocal 1: Márquez Alcaide, Abraham
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio
- Suplente Vocal 2: Laguna García, Marta

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Desarrollo de estrategias de optimización de la operación de la subestación de recarga de vehículos eléctricos, estudiando los flujos de potencia entre los diferentes subsistemas de la microrred.
- Integración de todos los subsistemas del EVCS para desarrollar un demostrador de altas prestaciones.

Referencia: INV-PRTR-04-2024-I-028

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos” con referencia TED2021-130613B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15001.66** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2200.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	69/75





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	70/75





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Ignacio León Galván

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia demostrable en los siguientes campos:

- Diseño de controladores para convertidores de potencia.
- Diseño de estrategias de modulación para convertidores de potencia.
- Puesta en marcha de convertidores de potencia.
- Experiencia en modelado de convertidores de potencia en los entornos de simulación Matlab/Simulink o Plecs

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqRZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqRZAMCOBRjw%3D%3D	Página	71/75





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Presidente: Portillo Guisado, Ramon
- Vocal 1: León Galván, José Ignacio
- Suplente Vocal 1: Márquez Alcaide, Abraham
- Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Vocal 2: Laguna Garcia, Marta

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas correspondientes al WP4 y WP5 del proyecto. En particular, las tareas se centrarán en:

- Desarrollo hardware y firmware de los subsistemas a desarrollar en dichas tareas
- Integración de todos estos subsistemas en el EVCS prototipo a poner en marcha en el laboratorio.
- Toma de resultados experimentales para la demostración real del prototipo a escala del proyecto.
- Diseminación de resultados

Referencia: INV-PRTR-04-2024-T-029

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos” con referencia TED2021-130613B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12274.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1800.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	72/75





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	73/75





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Ignacio León Galván

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachiller


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Automatización y Robótica Industria

Tener experiencia demostrable en:

- Montaje electromecánico de convertidores de potencia.
- Asistencia en la puesta en marcha de convertidores de potencia.
- Diseño y soldadura de placas de circuito impreso
- Conocimiento de electrónica básica aplicada a convertidores de potencia.
- Experiencia en circuitos eléctricos de baja tensión.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	74/75





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Presidente: Portillo Guisado, Ramon
- Vocal 1: León Galván, José Ignacio
- Suplente Vocal 1: Márquez Alcaide, Abraham
- Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Vocal 2: Laguna García, Marta

Destino: Departamento Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Tareas correspondientes al WP4 y WP5 del proyecto. En particular, las tareas se centrarán en:
- Desarrollo hardware de los subsistemas a desarrollar en dichas tareas, así como ser un técnico de apoyo fundamental para la integración de todos estos subsistemas en el EVCS prototipo a poner en marcha en el laboratorio.

Código Seguro De Verificación	i+AzxId0kfqqrZAMCOBRjw==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i%2BAzxId0kfqqrZAMCOBRjw%3D%3D	Página	75/75

